

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes	9.429.800,26	
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO INGRESOS	9.429.800,26	0,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 27 de noviembre de 2023.-La Diputada de Economía y Atención al Alcalde, fdo.: Ana María Molina Gálvez.

NÚMERO 7.653

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

Modificación de créditos nº 20/2023, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito

EDICTO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 20/2023, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 30 de octubre, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>ESTADO DE GASTOS DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	55.000,00	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		790.332,88
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales		
7	Transferencias de capital	790.332,88	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO GASTOS	845.332,88	790.332,88

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		

B) Op. de capital

6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	55.000,00	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO INGRESOS	55.000,00	0,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 27 de noviembre de 2023.-La Diputada de Economía y Atención al Alcalde, fdo.: Ana María Molina Gálvez.

NÚMERO 7.654

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

Modificación de créditos nº 21/2023, de modificación puntual de las Bases de Ejecución del Presupuesto

EDICTO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación presupuestaria nº 21/2023, de modificación puntual de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Granada para el año 2023, mediante la inclusión de un nuevo artículo, el 41BIS, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 30 de octubre, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación dicho artículo literal:

“ARTÍCULO 41.BIS SUBVENCIONES ESPECÍFICAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA. Las subvenciones que excepcionalmente se convoquen y no estén incluidas en los ámbitos de aplicación del Reglamento regulador del plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (PPOYS), la Ordenanza de cooperación local mediante concertación o de cualquier otra ordenanza específica, podrán tener como beneficiarios a cualquier entidad local de la provincia, sin límite de población. No obstante, cuando se incluya en dicho ámbito los municipios con población superior a 50.000 habitantes, deberá motivarse en el expediente las razones vinculadas a su naturaleza o ligadas a la cohesión territorial que justifiquen su inclusión”

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 27 de noviembre de 2023.-La Diputada de Economía y Atención al Alcalde, fdo.: Ana María Molina Gálvez. ■

DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BAUTISTA
SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
CERTIFICO:

Que la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

6º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 20/2023. (EXPTE. MOAD 2023/PES_01/022115).

Dada cuenta de las peticiones realizadas por diversas delegaciones de esta Diputación referentes a la modificación del presupuesto 2023, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Jefe de Servicio de Evaluación Presupuestaria, a través del presente se propone al Pleno de la Corporación provincial la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria **nº 20/2023**, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito, bajas por anulación y transferencias de crédito, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. Corrientes y servicios	55.000,00	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		790.332,88
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. De Capital			
6	Inversiones reales		
7	Transferencias de capital	790.332,88	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO GASTOS		845.332,88	790.332,88

ESTADO DE INGRESOS			
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuesto Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7PEL2CJIRCTXPMRRI54RCC64	Fecha	02/11/2023 09:13:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PEL2CJIRCTXPMRRI54RCC64	Página	1/2



4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. De Capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	55.000,00	
9	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO INGRESOS		55.000,00	0,00

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía celebrada el día 24 de octubre de 2023.

... ///...

Tras la deliberación y sometido el asunto a votación por la Presidencia, **el Pleno, por unanimidad,** acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 20/2023.

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 del ROF, en Granada a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7PEL2CJIRCTXPMRRI54RCC64	Fecha	02/11/2023 09:13:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PEL2CJIRCTXPMRRI54RCC64	Página	2/2



ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	55.000,00	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		790.332,88
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales		
7	Transferencias de capital	790.332,88	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO GASTOS	845.332,88	790.332,88

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	55.000,00	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO INGRESOS	55.000,00	0,00

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Granada a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	ITmDNsmLmMzFL43fYn2DQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Jefatura de Servicio Evaluacion Presupuestaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	18/10/2023 09:47:49	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 20/2023 MC

Grupo Apuntes:

Fecha: 18/10/2023

Texto Explicativo: ACUERDO DE PLENO APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPU

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		55.000,00	
3.- GASTOS FINANCIEROS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			790.332,88
5.- FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		790.332,88	
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		845.332,88	790.332,88

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- IMPUESTOS DIRECTOS			
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.- INGRESOS PATRIMONIALES			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS		55.000,00	
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		55.000,00	

Código Seguro De Verificación	2d6nUdy7PKnfSMTCsAH8mA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Jefatura de Servicio Evaluacion Presupuestaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	18/10/2023 09:47:52	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **20/2023 MC**

Fecha: **18/10/2023** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: ACUERDO DE PLENO APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUI

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	185 92052 76200 TRANSFORMACION DIGITAL (INVERSIONES) 2023			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		790.332,88	HABILITACION DE CREDITO CONFORME SOLICITUDES MUNICIPALES CONVOCATORIA TRANSFORMACION DIGITAL
G	162 34212 22706 REDACCIÓN DE PROYECTOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		55.000,00	SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL RTGG
G	185 92052 46200 SUBV. AYTOS SERV. DE TRANSFORMACION DIGITAL Y DINAMIZACIÓN C			080 + BAJAS POR ANULACION			-790.332,88	BAJA PARA FINANCIAR SOLICITUDES SUBVENCIONES GASTOS DE CAPITAL CONVOCATORIA TRANSFORMACION DIGITAL
I	140 87000 PARA GASTOS GENERALES			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		55.000,00		FINANCIACION SUPLEMENTO DE CREDITO DEPORTES
Suma Total						55.000,00	55.000,00	

--	--	--	--	--	--	--	--	--

Código Seguro De Verificación	HndB/61TP3D81409T2WZ/Q==
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Jefeatura de Servicio Evaluacion Presupuestaria-DIPUTACION DE GRANADA
Observaciones	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/
Estado	Firmado
Página	1/1
Fecha y hora	18/10/2023 09:47:51



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACIONExpediente: **20/2023 MC**

Grupo Apuntes:

Fecha: **18/10/2023**Texto Explicativo: **ACUERDO DE PLENO APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPU**Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 790.332,88**5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 55.000,00****TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 845.332,88****Total bajas por anulación -790.332,88**

Código Seguro De Verificación	taCMVuUyYp+8Y9PtWzNu1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Jefatura de Servicio Evaluacion Presupuestaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	18/10/2023 09:47:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			